

# **EXPEDIENTE Nº 20130306-00161**

# **CONDICIONES PARTICULARES**

PARA EL VUELO FIN DE OBRA EN LAS LINEAS:

1. OURENSE-SANTIAGO

2. ALBACETE-ALICANTE Y VARIANTE DE ALPERA (FASE I)

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

1.	OBJETO3	
2.	ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (MEMORIA TÉCNICA)	
2.1 2.2		
3.	MEDIOS REQUERIDOS4	
3.1 3.2		
4.	TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES4	
5.	DURACIÓN4	
6.	IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO5	
7.	SOLVENCIA TÉCNICA5	
7.1 7.2		
8.	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA5	
9.	CRITERIOS DE VALORACIÓN5	
9.1 9.2 9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA	5
10.	CONTENIDO DE OFERTAS	
10. 10.		
11.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS7	

**ANEXO I: TRAZA DEL TRAMO** 

ANEXO II: CÓDIGOS DE CAPAS CAD

ANEXO III: INFORMACIÓN EN SHAPEFILE



#### 1. OBJETO

Los trabajos a realizar, para los que se solicita oferta en el presente documento son:

- Realización de vuelo fotogramétrico.
- Restitución cartográfica.
- Entrega de ortofotos y cartografía resultante a INECO en los formatos que se indican en este documento.

# 2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (MEMORIA TÉCNICA)

#### 2.1 VUELO FOTOGRAMÉTRICO

Se requiere la realización de un vuelo fotogramétrico color a escala media 1/5000 mediante fotogrametría convencional, obteniendo la colección completa de fotogramas y planos de la traza, con curvas de nivel cada metro.

El vuelo deberá cubrir estereoscópicamente las Líneas de Alta Velocidad: (1) Ourense-Santiago (82+500 Km) y (2) Albacete – Alicante (166 Km) y la Línea de Convencional: Variante de Alpera (Fase I - 76,700 Km). Las trazas de estos tramos se adjuntan en el Anexo I.

Se enlazará con la Red Geodésica Nacional, con apoyo fotogramétrico de campo, dando un mínimo de tres puntos por cada par estereoscópico que intervenga en la zona a levantar.

Se entregará la colección de contactos en papel, así como las ortofotos georreferenciadas en formato \*.tif de 32 bits de tipo entero y con un archivo de texto con extensión \*.tfw donde aparezcan las coordenadas de la esquina superior izquierda, expresadas en milímetros. De igual modo se incorporara la información referente a las pirámides raster (\*.rrd). Debe garantizarse la continuidad en todas las ortofotos. No deben existir ni cuñas ni valores nulos en los extremos de las ortofotos según el avance de la vía. Debe garantizarse la continuidad de la imagen de forma que no existan deformaciones, interrupciones o cortes sesgados en las imágenes que constituyan el trazado.

- Todas las ortofotos se entregarán por duplicado:
  - o En proyección ETRS89 Huso 30.
  - o En unidades geográficas WGS84 (EPSG:4326) (Compatible con Google Maps).

En los contactos se incorporará toda la información que INECO estime necesaria para referenciar cada imagen, debiendo el adjudicatario presentar previamente a su envío a INECO un pdf de ejemplo con una "maquetación" igual a la que se quiera entregar.

### 2.2 RESTITUCIÓN CARTOGRÁFICA

Se precisa cartografía a escala 1/1000 obtenida mediante restitución fotogramétrica con equidistancia de curvas de nivel de 1 metro. La banda de restitución será de 200 metros (100 metros a cada lado del eje de plataforma) de los tramos citados en el apartado anterior, garantizando el apoyo completo de campo.

La cartografía resultante debe proporcionarse tanto en formato CAD digital como en formato Shapefile (ESRI). Ver Tabla 1 del Anexo II.

• El formato CAD será dwg y estará estructurado según se especifica en el Anexo II. Se deberá entregar los archivos en dwg a escala 1:1000 en 9 series conforme a la distribución dispuesta en el siguiente cuadro:

	POR ENTIDAD		POR TEMAS	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
HOJAS 1KM SIN SOLAPE	Χ	X	Χ	X
HOJAS 1KM CON SOLAPE		X		
GLOBALES 10 KM	Χ	X	X	X

Una serie por Hojas donde cada fichero abarque 1 kilómetro de traza sin solapes, otra serie Global donde cada fichero abarque 10 km sin solapes y una serie por Hojas donde cada fichero abarque 1 Kilómetro de la traza con solapes de 100 metros. En todos los casos se incluirán los puntos kilométricos de línea cada 100 metros marcados sobre el eje. El nombre de cada fichero llevará incluidos los ppkk inicial y final del tramo contenido en el plano en el formato "Our-San 50+000\_51+000.dwg.

Para identificar las entidades en los ficheros CAD y establecer la agrupación por entidad (código/descripción) y por temas (código/descripción) se utilizaran las especificaciones establecidas en la Tabla 1 del Anexo II.



Deberán notificarse a INECO los mapeos a realizar para los elementos identificados que no se encuentren contemplados en este listado.

• El formato Shapefile se entregará según se indica en el Anexo III.

En las zonas donde haya túneles o la traza esté soterrada se podrá realizar una restitución con menor detalle, previa consulta a INECO, fijándose en la oferta un precio inferior al de la restitución exigida para el resto del tramo.

En la oferta se adjuntará un cronograma con los plazos y rendimientos previstos para cada una de las tareas contempladas en este documento y un plazo global para el conjunto de los trabajos.

#### 3. MEDIOS REQUERIDOS

El contratista deberá aportar todos los medios tanto humanos como técnicos, necesarios para la ejecución de los trabajos.

#### 3.1 MEDIOS HUMANOS

El adjudicatario deberá aportar todo el personal necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

#### 3.2 MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES

El adjudicatario deberá aportar todo los medios y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

#### 4. TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Será por cuenta del adjudicatario todos los devengos de su personal destinado a la realización de dichos trabajos, incluidos seguros sociales, horas extraordinarias e impuestos que estén regulados actualmente o que se aprueben durante el periodo de la prestación.

El adjudicatario deberá obtener los permisos y licencias de los particulares que se requieran para la realización de los trabajos encomendados, así como el abono de impuestos, tasa de cánones, compensaciones o indemnizaciones a que dé lugar el desarrollo de los mismos, y que deben considerarse integrados en el precio de la oferta.

En aquellos casos en los que por las necesidades de desarrollo de ciertas tareas o trabajos en determinadas fases de ejecución de la prestación, sea necesario realizar trabajos nocturnos o en días festivos, dichos trabajos no serán computables a efectos de abonos, considerándose incluidos en la oferta.

Para la elaboración del estudio objeto del presente contrato serán de aplicación todas las normas, instrucciones, recomendaciones y Pliegos oficiales vigentes, y en especial las instrucciones y recomendaciones que establezca ineco.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (<a href="www.ineco.es">www.ineco.es</a>) y en la Plataforma de Contratación del Estado (www.contrataciondelestado.es).

Es fundamental para INECO el cumplimiento de los plazos establecidos, por ello se establecen unas penalizaciones económicas por el retraso en el cumplimiento de los plazos, que se convienen en 500 €/día natural

En ningún caso, las penalizaciones por demora excederán del 20% del presupuesto total del contrato, por lo que alcanzado este límite máximo se podrá proceder a la resolución del contrato.

Las penalizaciones por incumplimiento de los plazos parciales son acumulables entre sí, es decir, el retraso en el inicio de un trabajo no debe repercutir en su finalización ni tampoco en el inicio de los siguientes (el adjudicatario deberá poner los medios adecuados para compensar el retraso inicial).

#### 5. DURACIÓN

La duración de la prestación es de **3 MESES** para la (1) Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago, y de **4 MESES** para la (2) Línea de Alta Velocidad Albacete-Alicante y la Línea de Convencional Variante de Alpera (Fase I), a contar desde la fecha indicada en el contrato a firmar entre las partes, queda abierta la posibilidad a criterio de INECO de que ambos trabajos se realicen al mismo tiempo.



#### 6. IMPORTE MÁXIMO ESTIMADO

El importe máximo de licitación por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento para la duración de la prestación de los servicios, asciende a **CIENTO VEINTE MIL EUROS** (120.000,00 €) que se corresponden con TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €) para la (1) Línea de Alta Velocidad Ourense-Santiago y a NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €) para la (2) Línea de Alta Velocidad Albacete-Alicante y la Línea de Convencional Variante de Alpera (Fase I), IVA no incluido.

# 7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

#### 7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya una descripción del trabajo, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de las mismas, destacando los trabajos similares a los descritos en las presentes Condiciones Particulares y de los cuales, al menos dos (2), serán trabajos de presupuesto igual o mayor al previsto en el presente documento.

### 7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos en el punto 3.

# 8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

#### 9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará será: 80 puntos para la oferta económica y 20 puntos para la oferta técnica.

#### 9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que ineco se lo requiera.
- Se excluirán las ofertas que alcancen una valoración técnica inferior al 50 % de la puntuación.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- No cumplir íntegramente el modelo de memoria técnica descrito en el apartado 2.

#### 9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

- Experiencia: hasta 10 puntos.
  - o A partir de 10 años de experiencia: 10 puntos
  - o Entre 5 y 10 años de experiencia: 6 puntos



- Mejoras y trabajos adicionales propuestos respecto al alcance descrito en el presente documento: hasta 10 puntos.
  - o ftp de intercambio de información: 1 punto.
  - o Ampliación restitución cartográfica: 2 puntos.
  - o Garantía Adicional al finalizar los trabajos: 2 puntos.
  - o Ortofotos adicionales: 1 punto.
  - o Entrega de planos en PDF: 1 punto.
  - o Entrega de Modelo Digital del Terreno: 2 puntos.
  - o Entrega de Parcelario: 1 punto.

#### 9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica se valorará (ponderada a 80) de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) = 
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

#### 10. CONTENIDO DE OFERTAS

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

#### 10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

# 10.1.1 Documentación Técnica

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

En la oferta se adjuntará un cronograma con los plazos y rendimientos previstos para cada una de las tareas contempladas en este documento y un plazo global para el conjunto de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede.

# 10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

# 10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá figurar el Coste Total de los trabajos para el plazo previsto de actuación, así como contener dichos valores, con y sin IVA. Se deberán presentar ofertas con presupuesto desglosado (precios unitarios por km o ha) en función de los puntos descritos en el presente documento.

CONDICIONES PARTICULARESPARA EL VUELO FIN DE OBRA EN LAS LINEAS: 1. OURENSE-SANTIAGO, 2. ALBACETE-ALICANTE Y VARIANTE DE ALPERA (FASE I) 6



# 11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20130306-00161-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20130306-00161-PROVEEDOR.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la web de INECO. La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.